


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 10.141 · 1984

# LEY 10.141

Boletín Oficial, 21 de marzo de 1984 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 10.141*

*LEY 10141*

*NOTA: Ver Ley 10650.*

*EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

*SANCIONAN CON FUERZA DE*

*LEY*

ARTÍCULO 1°. La Provincia de Buenos Aires adhiere a la prorroga dispuesta por Ley Nacional 23.030 al régimen de coparticipación federal de impuestos establecido por Ley Nacional 20.221 (t.o. 1979 y sus modificatorias), en los términos del artículo 2º de la norma citada en primer lugar.

ARTÍCULO 2°. C omuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 10.141. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).